

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-531

SALTA, 14 de agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10.226/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales –convocado por Res. R-DNAT-2015-476; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29/30, la Comisión Asesora interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista y prueba de oposición, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) José Daniel Saravia.

Que a fs. 32, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no existen vicios de procedimiento, ni impugnaciones, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el dictamen de fs. 29/30; 2) Designar al alumno José Daniel Saravia – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 28 de julio de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto ocasionado por la presente designación será atendido con los fondos provenientes del cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, (Res. R-DNAT-2009-694).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 29/30 y designar al alumno JOSE DANIEL SARAVIA – DNI N° 35.306.001 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con los fondos provenientes del cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, (Res. R-DNAT-2009-694).

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

./

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-531

EXPEDIENTE N° 10.226/2015.

1.

- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

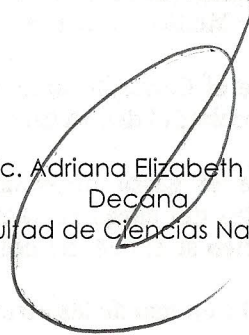
ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Sr. Saravia, cátedra, Profesor Responsable, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Saravia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales